

2864

DECRETO N°

TEMUCO,

01 SET. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 447, con fecha 09 de Febrero de 2015, Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA y Dirección de Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Senda Previene".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 10 de agosto de 2015, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: RODRIGO IGNACIO VERGARA ELGUETA	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Licenciado en Diseño	
Función : Realización de Actividades en el programa Senda Previene en las siguientes funciones: Pintar Mural preventivo con diseño elaborado por estudiantes ganadores de concurso realizado en Establecimiento Complejo Educativo un Amanecer en la Araucanía.-	
Monto Mensual: 1 cuotas de \$126.000.-	Monto Total: \$126.000.-
Periodo desde : 17 de agosto de 2015	Hasta: 30 de agosto de 2015
Imputación : 214.05.05.002.001	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 126.000.- (Ciento Veintiseis Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, serán de cargo de la cta. 214.05.05.002.003 "Administración de Fondos" del programa de Dirección de Seguridad Ciudadana – "Actuar a Tiempo"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos





214.05.05.02.003	Actuar a
Tiempo	
SALDO INICIAL	\$ 4.079.500
PREOBLIGACION	\$ 126.000
SALDO FINAL	\$ 3.953.500
OBW/xsv	